



Boletín Informativo Municipal

Institución Ferial



La Institución Ferial de Alcañiz organiza, del viernes 31 de octubre al domingo 2 de noviembre, la 10ª edición de Autoclassic, la Feria del Vehículo Clásico. El recinto ferial estará abierto de 10 a 20 h., y el precio de la entrada es de 5 €. La inauguración oficial tendrá lugar el viernes 31 de octubre a las 12 h.

Páginas 11 y 12

Personal: publicación en el BOE de 30 de septiembre

Convocatoria de empleo

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado 30 de septiembre la RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2003, del Ayuntamiento de Alcañiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas. La convocatoria publicada en el BOE se refiere a las siguientes plazas de oposición libre: 3 de Policía Local; 1 de Delineante; 1 de Subalterno; 1 de Administrativo de Administración Especial, Informática y otros cometidos; 1 de Auxiliar; 1 de Encargado Limpieza; 1

de Oficial 1ª obras; 1 de Oficial 2ª Obras; 1 de Oficial 1ª Electricista; 1 de Peón Especialista Electricidad; 1 de Oficial 1ª Conductor Basuras; 1 de Oficial 1ª Conductor Limpieza Viaria; 5 de Peón Especialista; y 2 de Peón de Cometidos Múltiples.

El plazo de presentación de instancias finaliza el próximo 20 de octubre. Las bases íntegras de la convocatoria están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de 29 de agosto de 2003.

Continúa en la página 4



Festejos: Ferias y Fiestas 2003. Alcañiz vivió las Fiestas Patronales de 2003 entre el 8 y el 13 de septiembre, organizadas por la Comisión de Festejos del Ayuntamiento con la colaboración de Interpeñas y de entidades y asociaciones del municipio. En la imagen, un momento del *chupinazo* del día 8.

— Sumario —

- Opinión de los Grupos Municipales.
Página 3
- Venta de parcela en el Polígono Las Horcas.
Página 6
- Aprobación de subvenciones a entidades.
Página 7
- Orden del Día del Pleno del 6 de octubre.
Página 8
- Actividades teatrales y musicales de otoño.
Página 9
- Anuncio del XXII Ciclo de Música de Cámara.
Página 11

Agenda Municipal

OCTUBRE

VIERNES 17

Acción Social. Ayudas para libros de texto. Fin de plazo para solicitud de ayudas para libros de texto escolares.

SÁBADOS 18 Y 25

Cultura. Teatro Municipal. Actuaciones del ciclo CAI. *Información en página 9.*

LUNES 20

Personal. Oferta Empleo Público. Fin de plazo de presentación de instancias para optar a plazas.

DOMINGO 26

Deportes. Senderismo. Salida senderista del SMD a Puertos de Beceite (Peñarroya). Inf. e inscr.: SMD, oficinas Ciudad Deportiva. Tel. 978 87 07 23.

MIÉRCOLES 29

Hacienda. Tasas. Fin de plazo para pago en período voluntario: Tasa por el Servicio de Basura, Canon de Saneamiento y tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado correspondientes al 2º trimestre de 2003.

JUEVES 30 Y VIERNES 31

Cultura. Música. *La música por dentro,* en el Teatro Municipal. Colab.: IberCaja.

VIERNES 31 A DOMINGO 2

Institución Ferial. 10ª edición de Autoclassic. *Información en páginas 11 y 12.*

NOVIEMBRE

DÍAS 1, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE

Cultura. XXII Ciclo de Música de Cámara. *Ver página 11.*

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz
Plaza España, 1
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI
D.L.: TE-118-2001
Tirada: 5.500 ejemplares

El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.alcaniz.es

El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: prensa@alcaniz.es.

Coordina: J. Puche Giner



**BIBLIOTECA
PÚBLICA
DE ALCAÑIZ**

NOVEDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003

Por cuestión de espacio, las últimas novedades en las bibliotecas de Alcañiz, Valmuel y Puigmoreno se encuentran publicadas en este número en la página 7.

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

(Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel el 29 de septiembre de 2003)

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, **desde el 1 de octubre de 2003 al 1 de diciembre de 2003**, ambos inclusive, tendrá lugar la **cobranza en período voluntario del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del ejercicio 2003**, de todos los Municipios (a excepción de los Municipios de ALCORISA y de ESCUCHA) de la Provincia de Teruel. **FORMAS Y LUGARES DE PAGO:** Por domiciliación: Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta. Los no domiciliados: Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se han enviado al domicilio de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Cajas de Ahorro y Bancos) que a continuación se relacionan: Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja). Caja de Ahorros de la Inmaculada, (C.A.I.). Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa). Caja Rural de Teruel. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Banco Popular S.A. Banco Santander Central Hispano, S.A. Banco Español de Crédito, S.A. Banco Zaragozano, S.A. Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas de Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en: ALCAÑIZ. C/ Mayor, núm. 20. TERUEL, Avda. de Sagunto, núm. 52. TERUEL, Calle Joaquín Arnau, núm. 6, bajo. Las **listas cobratorias** correspondientes al IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del ejercicio 2003 que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas citadas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel y en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos. Para cualquier otra información llamar al teléfono núm. 978 64 74 20. **HORAS DE PAGO:** Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido. Transcurrido el día 1 de diciembre de 2003, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.



AYUDAS INSTITUCIONALES

pp@alcaniz.es

Aunque ya tratamos esta cuestión en el anterior número del Boletín, la excepcional situación que le ha tocado vivir a nuestra ciudad y a sus ciudadanos nos obliga a volver a hablar de los efectos de la tormenta del 16 de agosto. Alcañiz está, más que nunca, necesitada del apoyo institucional general. Son de agradecer las muestras de solidaridad mostradas hasta ahora por el Estado, la Comunidad Autónoma, la Diputación Provincial, entidades bancarias, etc... instituciones todas ellas sin cuya ayuda material sería imposible afrontar la reconstrucción que esta ciudad necesita. Pero el PP entiende, porque así lo necesitamos los alcañizanos, que las ayudas han de llegar lo antes posible. Es URGENTE que todos y cada uno de los afectados puedan arreglar cuanto antes lo que el pedrisco destruyó, y con las debidas garantías. Debemos dar por finalizado ya el período de las buenas palabras, que agradecemos, y reclamar hechos, con la cuantificación de las ayudas que van a llegar a Alcañiz de parte de quienes han manifestado su voluntad de contribuir a paliar los enormes daños. Desde el Ayuntamiento, el gobierno del PP va a luchar con todas sus fuerzas para este objetivo, al cual le damos, porque es necesario, la máxima prioridad, y en el cual centramos la parte principal de nuestro trabajo actual.



CIEN DÍAS *psoe@alcaniz.es*

Hemos atravesado el umbral de los primeros cien días de gobierno de esta legislatura, y aunque nos gustaría poder dar un voto de confianza al actual Equipo de Gobierno, vemos con desencanto que la dinámica de esta Alcaldía no ha variado apenas nada. Se podría pensar que el pacto PP-PAR, que traía nuevos miembros en sus filas, iba a aportar aire fresco a la vida municipal, pero pese a entrar gente nueva no ha habido renovación. Son continuistas. Se nota una clara tendencia inmovilista y con pocas ideas. Los Concejales del Equipo de Gobierno, a pesar de presidir todas las Comisiones, y ser los representantes únicos del Ayuntamiento en todas las Instituciones que así lo requieren, no han dado hasta la fecha muchas muestras de actividad y de saber qué es lo que quieren desarrollar en cada una de sus áreas. El alcalde, por su parte, sigue en su línea habitual, contando medias verdades y echando balones fuera. Tal vez esto sea consecuencia de las tensiones que todo pacto acarrea, y de los pulsos de poder que se adivinan en algunas acciones. Mientras tanto, Alcañiz sigue sin tener un plan global de progreso y futuro que la sitúe en Aragón entre las ciudades punteras, y así vamos, sin timón y sin rumbo, cada vez más olvidados.



SOLUCIONES

iu@alcaniz.es

La "reconstrucción" tras la granizada es una situación difícil de gestionar para cualquier Ayuntamiento, pero desde IU de Alcañiz percibimos una serie de errores para los cuales proponemos algunas soluciones, con espíritu constructivo: Es imprescindible que todas las obras tengan su licencia y un adecuado seguimiento técnico: por seguridad, por calidad, y con vistas a las posibles ayudas. Si para eso es necesario traer más técnicos (de otras Administraciones o privados), hágase. Es preciso establecer un urgente Plan de tráfico, sobre todo para normalizar la situación producida por la profusión de grúas. Es necesario efectuar un seguimiento del trabajo de todas las empresas, para tranquilidad de particulares y comunidades, para evitar engaños y abusos. Aunque se están tramitando expedientes de ruina, no está claro qué se va a hacer con esas ruinas. IU ya apostó por una recuperación de solares para viviendas sociales y equipamientos, especialmente en el Casco Antiguo. Una muestra del inadecuado seguimiento es el hecho de que la comisión de Obras no se ha reunido ni una sola vez desde el inicio de la Corporación. En resumen, es legítimo pedir "paciencia y comprensión", pero también lo es exigir, recíprocamente, "organización y medios".



par@alcaniz.es

En este mes de septiembre, todo el mundo andaba preocupado por saber si la Escuela Municipal de Música abriría en tiempo y forma, y si los cursos empezarían con normalidad. El Partido Aragonés tomó cartas en el asunto y trabajó sin descanso para preparar las bases de personal, y puso en marcha la maquinaria para que todos los alumnos estuvieran el día 1 de Octubre haciendo lo que más les gusta, aprendiendo música. Desde estas breves líneas, hay que hacer mención a la buena labor que han realizado tanto nuestro concejal DOMINGO OTERO como todo el personal de la Escuela Municipal de Música, por el intenso trabajo llevado a cabo para que este centro esté ya en pleno funcionamiento, pese a la circunstancia adversa de haber tenido que dedicarse especialmente a las urgencias generadas por la catástrofe del 16 de agosto. Estamos trabajando también para buscar una solución definitiva para la colocación de esta Escuela en unas instalaciones dignas, funcionales y de primer nivel...Seguiremos informando. Enhorabuena por el nuevo curso.

POR FIN SUENAN



COMERCIO

cha@alcaniz.es

La ACTIVIDAD COMERCIAL en nuestra ciudad es una de sus características y pieza clave en la dinamización de la vida urbana, además de espacio para las relaciones humanas. Asimismo, contribuye en gran medida a mantener la actividad económica y atiende a las necesidades de la vida diaria. Desde hace unos años el modelo tradicional de comercio está cambiando con la ubicación de grandes superficies comerciales. El impacto y la repercusión de este nuevo modelo comercial conlleva unos costes sociales y económicos tales como el aumento de la circulación rodada, modificación de pautas de vida, cambios en el equilibrio de ordenación territorial, en el caso de estar ubicadas en las proximidades o en la periferia de nuestros municipios, etc. Todo ello incrementa la inversión pública que deben hacer los ayuntamientos, por lo que desde CHA entendemos que éstos deben ser compensados con algún tipo de gravamen a cargo de esta nueva manera de entender la actividad comercial. Creemos también que, antes de que el Gobierno de Aragón levante la moratoria sobre las grandes superficies, debe solventar parte de los problemas que crea en las localidades donde están implantadas. El tributo extrafiscal que CHA propone, debería revertir en la modernización del comercio urbano tradicional, en las redes de infraestructuras y, en definitiva, en reequilibrar la posición competitiva de estos dos tipos de empresas.

Personal: Convocatoria de la Oferta de Empleo Público 2002 y vacantes de precedentes**Plazas de personal funcionario y laboral fijo**

(Viene de la página 1)

En relación con la convocatoria de empleo público del Ayuntamiento, las bases publicadas en el BOE (epígrafe 18127 de la edición de 30 de septiembre de 2003) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (29 de agosto de 2003) recogen aspectos como los siguientes:

“Convocatoria para proveer las plazas que se citan:

A) Funcionarios.

1.1. Tres plazas de Policía Local. Grupo D. Sistema selección: Oposición libre. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía o Guardia. Requisitos: título de Graduado Escolar o equivalente y estar en posesión del permiso de conducir de las clases A y B, con la autorización de la categoría BTP o las antiguas clases A2 y B2.

1.2. Una plaza de Delineante. Grupo C. Sistema selección: Oposición libre. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Técnico C. Título exigido: Técnico Superior en Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción, FP2-Delineación, Ingenierías o Arquitecturas.

1.3. Una plaza de Subalterno. Grupo E. Sistema selección: Oposición libre. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterno. Requisitos: Estudios Primarios.

1.4. Una plaza de Administrativo Administración Especial, Informática y otros cometidos. Grupo C. Sistema selección: Oposición libre. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Administrativo. Requisitos: Bachiller Superior o equivalente.

1.5. Una plaza de Auxiliar. Grupo D.

Sistema selección: Oposición libre. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Requisitos: Graduado Escolar o equivalente.

B) Personal laboral fijo.

1.1 Una plaza de Encargado Limpieza. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad. Poser permiso de conducir C-c.

1.2.A) Una plaza de Oficial 1ª Obras. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad.

1.2.B) Una plaza Oficial 2ª Obras. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad.

1.3.A) Una plaza Oficial 1ª Electricista. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad.

1.3.B) Una plaza Peón Especialista electricidad. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad.

1.4.A) Una plaza Oficial 1ª Conductor Basuras. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad y carnet de conducción C.

1.4.B) Una plaza Oficial 1ª Conductor Limpieza viaria. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad y carnet de conducción C.

1.5.A) Cinco plazas de Peón Especialista. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad.

1.5.B) Dos plazas de Peón de Cometidos Múltiples. Sistema selección: Oposición libre. Titulación: Certificado Escolaridad.

Las bases íntegras de esta convocatoria están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de fecha 29 de agosto de 2003. Pueden consultarse también en el propio

Ayuntamiento, bien a través de las Oficinas, bien en la siguiente dirección de la página web consistorial: www.alcaniz.es/ayuntamiento/bases/37.pdf

Los principales requisitos generales de los aspirantes, sin perjuicio de los específicos para cada plaza, son:

a) Ser español o, en las plazas de personal laboral, ciudadano de cualquier país de la Unión Europea.
b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquélla en la que falten menos de 10 para la jubilación forzosa por edad. Para las plazas de Guardia de la Policía Local, no exceder de 30 años.

c) Estar en posesión del título exigido en cada caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

g) Los requisitos, o, en su caso, méritos a valorar, mencionados deberán poseerse al menos el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, salvo el permiso de conducir para la plaza de Policía o Guardia, que deberá poseerse en la fecha en que se haga pública la relación aspirantes que hayan superado el curso de formación.

Página 5: *modelo de instancia*

- MODELO DE INSTANCIA -**PLAZAS CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ**

PLAZA POR LA QUE SE OPTA:

TURNO POR EL QUE SE OPTA (Libre o Promoción interna):

Apellidos y nombre

D.N.I. núm

Domicilio en: Calle..... número:..... piso:

Municipio..... Provincia:.....

1. EXPONE:

Que habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de oposición libre (en su caso, promoción interna) varias plazas vacantes en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Alcañiz, según anuncios publicados en fecha:

..... B.O. de la provincia de Teruel.

..... Boletín Oficial del Estado.

2. MANIFIESTA:

- Que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la convocatoria, aceptándola.

- Que se compromete a jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

- Que adjunta a la presente instancia:

* Fotocopia del D.N.I.

* Resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

* (Para el caso de concurso-oposición) Documentos justificativos de los méritos, en original o fotocopia cotejada, y número de aquéllos.....

3. SOLICITA:

Tenga por presentada la presente instancia dentro del plazo conferido al efecto y, en consecuencia, sea admitido para tomar parte en las pruebas convocadas para la plaza arriba citada.

En, a de de 2003.

ILTRE. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Las instancias hay que presentarlas acompañadas de fotocopia del DNI y del justificante de ingreso (en Depositaria Municipal o en cuenta de Ibercaja Alcañiz núm. 2085-3903-31-03-00012828), en concepto de derechos de examen, de la cantidad de: 6 €, nivel Certificado Escolaridad; 9 €, nivel Graduado Escolar; 12 €, nivel Bachiller Superior; 15 €, nivel Diplomado y 18 €, nivel Licenciado.

Industria / Urbanismo: Comisión de Gobierno de 22/9/03**Venta de la parcela 41.7**

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad, el 22 de septiembre, enajenar la parcela IA-8 41.7 del polígono industrial «Las Horcas». El acta de la sesión refleja que “de conformidad con el escrito presentado por D. Ricardo Sánchez Martín, en representación de «Gas Telecom Aragón SA», CIF A-50957380, la parcela 41.7 del Polígono Industrial «Las Horcas. Teniendo en cuenta el correspondiente Pliego de condiciones de la subasta de fecha 3 de Julio de 1990 aprobadas por el Pleno de 9 de Agosto de 1990, y que formará parte del correspondiente contrato. Que del expediente de subasta se dio cuenta a Diputación General de Aragón y ésta autorizó la enajenación de los terrenos previstos en el expediente por Orden de 8 de Febrero de 1991 del Consejero-Secretario General de la Diputación General de Aragón. Que la parcela en cuestión quedó desierta en las dos primeras subastas celebradas al efecto. Por todo ello, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad:

- 1.- Enajenar la parcela IA-8 41.7, con una superficie de 3.000,68 metros cuadrados, a la empresa «Gas Telecom Aragón SA» S.L., por el precio de 19.334 €, IVA no incluido, y en las condiciones contenidas en el correspondiente pliego; el precio, más IVA, se abonará en el plazo máximo de un mes.
- 2.- Serán de cuenta del comprador cuantos gastos y tributos se deriven del expediente o de las operaciones jurídicas y materiales necesarias para la ejecución de este contrato.
3. Se procederá a las oportunas anotaciones en Inventario, Registro de la Propiedad y Catastro de Urbana.
- 4.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Carlos Abril Navarro, o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo, especialmente su formalización en Escritura Notarial y oportuna segregación u operaciones similares”.

Urbanismo: C. de Gobierno**Adquisición de inmueble en la calle Caldereros**

El pasado lunes 22 de septiembre, la Comisión de Gobierno, reunida en sesión extraordinaria, acordó, por unanimidad de sus miembros, aceptar la siguiente Propuesta de la Alcaldía, de fecha 3 de julio de 2003:

“Visto el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de junio de 2003 donde se determina adquirir el inmueble sito en c/ Caldereros 36, de Alcañiz, en relación con el precio del bien se realiza la siguiente precisión: El inmueble que se adquiere ha sido declarado en ruina, según consta en el expediente administrativo 57/2001 que fue tramitado, por tanto el coste de la construcción es de 0 euros. El valor del suelo, según catastro de urbana, de 6.435,60 €, lo que puede considerarse como valor del bien a adquirir, si bien ese importe no se abonará a los propietarios sino que se destinará al pago de gastos que se originen por el derribo a efectuar y adecentamiento y vallado del solar”.

Tasa servicio Basura, Canon Saneamiento y Tarifas servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado

Anuncio de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al segundo trimestre de 2003. Por resolución del Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2003, el 28 de agosto se sometió a exposición pública el Padrón de la Tasa por servicio de basura, del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las tarifas por prestación de los servicios de agua y alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hizo pública la apertura del período voluntario de cobranza. De acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas y tarifas por servicios municipales y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria FINALIZA EL PRÓXIMO 29 DE

OCTUBRE DE 2003. Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las Oficinas Municipales, en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes. Procedimiento de apremio: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10% y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

Hacienda / Acción Social: aprobación en Comisión de Gobierno de 22 de septiembre

Subvenciones a entidades y asociaciones

La Comisión de Gobierno, acordó, el 22 de septiembre, conceder varias subvenciones a entidades y asociaciones del municipio. El acta de la sesión indica las siguientes:

“A la Comunidad de Regantes de Alcañiz.- Vista la solicitud y documentación justificativa presentada por la Comunidad de Regantes de Alcañiz. Considerando que el Presupuesto Municipal en vigor contempla una subvención nominativa para inversiones realizadas por la Comunidad de Regantes de Alcañiz. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1. Conceder una subvención de 6.000 € a la Comunidad de Regantes de Alcañiz para financiar las obras ejecutadas en la conducción de agua de la «Acequia Vieja».

2. Autorizar y disponer el gasto y liquidar la obligación correspondiente, con cargo a la partida 711/78000 del Presupuesto Municipal en vigor.

A la Comisión de Fiestas de Puigmoreno.- Vista la solicitud y documentación justificativa presentada por la Comisión de Fiestas de Puigmoreno. Vistas la Bases regu-

ladoras de la concesión de subvenciones en materia de Festejos, aprobadas por esta Comisión de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2003. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1. Conceder una subvención de 5.100 € a la Comisión de Fiestas de Puigmoreno, para la organización de sus Fiestas Patronales, condicionada a la presentación de los siguientes documentos: D.N.I. del representante legal de la entidad. Justificante bancario acreditativo del efectivo pago de la factura aportada.

2. Autorizar y disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida 454/48900 del Presupuesto Municipal en vigor.

Al Automóvil Club Circuito Guadalupe.- Vista la solicitud y documentación justificativa presentada por el Automóvil Club Circuito Guadalupe. En atención a la conversaciones mantenidas con los representantes del citado Club, en las que se puso de manifiesto el déficit de financiación resultante de las carreras automovilísticas organizadas el pasado mes de julio. La Comi-

sión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1. Conceder al Automóvil Club Circuito Guadalupe una subvención adicional de 9.000 € (mediante acuerdo de fecha 21 de julio de 2003 ya fue concedida una subvención de 21.000 €) con destino a financiar gastos ocasionados por la celebración de la carreras automovilísticas organizadas el pasado mes de julio.

2. Autorizar y disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida 452/48905 del Presupuesto Municipal en vigor”.

También en relación con la concesión de subvenciones, en la misma sesión de la Comisión tuvo lugar el siguiente despacho de Alcaldía:

“La Presidencia manifiesta que están para aprobar las **Bases de concesión de subvenciones a asociaciones culturales para el 2003** y que constan en el oportuno expediente que le entrega el Presidente de la Comisión de Cultura, Bases que han sido informadas favorablemente por dicha Comisión, acordándose por unanimidad su aprobación”.



BIBLIOTECA PÚBLICA DE ALCAÑIZ: NOVEDADES SEPTIEMBRE 2003

Ficción

Allende, Isabel	El reino del dragón de oro
Asensi, Matilde	El origen perdido
Coelho, Paulo	Once minutos
Palliser, Marcur	Un premio para Matthew
Semprún, Jorge	Veinte años y un día

No ficción

Avila Granados, Jesús	La mitología templaria
Reverte, Jorge M.	La batalla del Ebro
Vidal, Darío	Flor de cardo azul
VV.AA	Camino de Santiago en Aragón
VV.AA	Monzón y el Cinca Medio

CDs

Celtas Cortos	Tranquilo majete
Duncan Dhu	El grito del tiempo
La Cabra Mecánica	Vestidos de domingo
Tequila	Rock and roll

CD Rom

Comarca del Bajo Aragón (Guía)

DVD

Ciudadano Kane
La diligencia
La Reina de Africa

El Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el 6 de octubre, con el sigte. Orden del Día y votaciones:

- 1.-Lectura, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. *Aprobación unánime.*
- 2.-Prop. acuerdo necesidad ocupación y solíc. declaración urgencia expropiación terrenos C/ Morella. *Aprobación unánime.*
- 3.-Préstamo inversiones 2003, adjudicación. *Aprobación unánime.*
- 4.-Plan de saneamiento financiero, aprobación. *Aprobado, 8 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.*
- 5.-Cuenta General ejercicio 2002, aprobación. *Aprobado, 8 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.*
- 6.-Expediente modificación créditos 7/2003, aprobación. *Aprobación unánime.*
- 7.-Propuesta Grupo municipal PSOE proyecto abastecimiento aguas pantano Calanda. *Aprobación unánime.*
- 8.-Propuesta Grupo municipal PSOE segunda fase regadíos canal Calanda- Alcañiz. *Aprobación unánime.*
- 9.-Propuesta Grupo municipal PSOE sobre desaparición símbolos régimen franquista. *Aprobación unánime.*
- 10.-Propuesta Grupo municipal IV sobre dedicación calle en Alcañiz a D. Salvador Allende. *Aprobación unánime.*
- 11.-Despacho.
- 12.-Ruegos y Preguntas. **En el próximo número del Boletín se recogerán extractos del acta de esta sesión.**

Hacienda: Aprobación definitiva de precios públicos

El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel publicó, el 6 de octubre, la aprobación definitiva del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de aprobar el expediente 53/03 de modificación de precio público por celebración de actos en edificios e instalaciones municipales. Los precios definitivos son los siguientes:

«La cuantía que corresponda abonar por la realización de cada una de las actividades a que se refiere esta Ordenanza se determinará según la cantidad fija, en euros, que a continuación se indica:

1.- Por celebración de exposiciones, ferias, conferencias, convenciones, espectáculos, bodas, etc. y su montaje en los siguientes edificios, por día:

Local	Entidades con ánimo de lucro			Entidades sin ánimo de lucro		
	Tarifa	Fianza	Gastos ¹	Tarifa	Fianza	Gastos ²
Teatro Mpal.	1.800	300	---	CG ³ /20% ⁴	300	60
Aula del Teatro	150	100	---	CG	100	20
Anfiteatro	1.400	300	---	CG /20%	300	120
Sala u. múltiples	12,07	30	---	CG	30	---
Salón de Plenos	7/75 ⁵	30	---	CG	30	---
Iglesia Castillo	375	30	---	CG	30	30

¹ En el caso del Teatro Municipal, el importe establecido en el capítulo de gastos se refiere a una utilización del espacio no superior a 4 horas. La Comisión de Cultura determinará el importe de los gastos cuando la utilización sea mayor. Para los días de ensayos generales de los grupos de teatro o música locales los gastos a abonar serán del 50% de lo establecido por cada día de ensayo.

² Estarán exentos de abonar los gastos las actividades de los centros educativos que no dispongan de salón de actos o que, por las características de la actividad, ésta no pueda realizarse en el mismo.

³ CG = Cesión gratuita.

⁴ Este importe se cobrará en el caso de que la entrada sea igual o superior a 3 €, con un mínimo de 100 €.

⁵ Según se trate de utilización en horarios de oficina o fuera de horarios de oficina.

⁶ Incluidas las bodas civiles.

2.- Quedan exentas las instituciones o asociaciones sin fines de lucro. No obstante, éstas deberán responsabilizarse de los desperfectos que se produzcan, mediante el depósito de una fianza que se establecerá en cada caso concreto.

3.- Los precios a los que se refiere esta tarifa no incluyen los gastos variables específicos de cada acto, como son seguros, montajes especiales, mobiliario, megafonía, decoración, acometidas de agua, usos de espacios exteriores, etc., que se facturarían aparte. Serán abonados por el usuario los gastos originados por verificaciones y control de instalaciones eléctricas.»

Cultura: Programación de actos de otoño en el Teatro Municipal de Alcañiz

7 actuaciones durante el mes de octubre

El Teatro Municipal de Alcañiz inicia su temporada de Otoño de 2003 con siete actuaciones a lo largo del mes de octubre. El pasado viernes 4, dentro del ciclo Otoño CAI, tuvo lugar la representación de la obra *Las Bernardas*. Dentro de este mismo ciclo, los Solistas, Coro y Orquesta del Teatro Lírico de Zaragoza interpretarán, el 18 de oc-

tubre, la zarzuela *La Dolorosa*. También como parte del ciclo CAI, el 25 de octubre el Teatro acogerá la actuación del grupo de música celta «O'Carolan». Ambas actuaciones tendrán lugar a las 22.30 h., y el precio de la entrada es de 4 € (venta anticipada en la oficina de la entidad bancaria organizadora y 1 h. antes de la función en taquilla).

También en este mes de octubre, el Teatro acogerá las obras para escolares *Platero y Pinocho* (los días 21 y 22 de octubre, programadas por el Ayuntamiento y el Circuito de Artes Plásticas y Escénicas en Aragón) y la actuación musical *La música por dentro*, programada por IberCaja (el jueves 30 y el viernes 31 de octubre).

...de Música y Teatro

ALCAÑIZ
 Diez y media de la noche
 TEATRO MUNICIPAL

Con la colaboración del
 AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

*Entrada: 4,00€
 Venta anticipada de entradas en la Oficina de la CAI
 y una hora antes de cada función en taquilla*

*(Los clientes CAI tienen una reducción de 50%
 si adquieren anticipadamente las entradas en
 nuestra oficina)*

18 de octubre
**Solistas, coro y orquesta del
 Teatro Lírico de Zaragoza**
"LA DOLOROSA"
 Zarzuela de José Serrano
Dirección: José Félix Tallada

25 de octubre
O'Carolan
 Música celta

CONVOCATORIA BECAS P/ LIBROS ESCOLARES CURSO 2003/2004: BASES**1. - OBJETO.**

Las presentes Bases regulan la concesión de ayudas para libros de texto, para escolares del Sistema Educativo que comprende Educación infantil, 1º, 2º y 3º. Para el curso escolar 2003/2004, matriculados en Centros Escolares de la localidad.

2. - REQUISITOS SOLICITANTES.

Podrán solicitarlas, los padres de dichos alumnos residentes en la localidad, cuya renta anual familiar correspondiente al año 2002 no haya sobrepasado los siguientes umbrales:

- Familia de 2 miembros 11.034 €.
- Familia de 3 miembros 14.492 €.
- Familia de 4 miembros 17.189 €.
- Familia de 5 miembros 19.506 €.
- Familia de 6 miembros 21.744 €.
- Familia de 7 miembros 23.859 €.
- Familia de 8 miembros 25.962 €.

3. - DEDUCCIONES.

Podrán deducirse de los ingresos máximos, siempre que se superen los umbrales expuestos, en los siguientes casos:

- * 40 % cuando la persona principal se encuentre en situación de paro en la actualidad y no perciba prestaciones del INEM.
- * 20 % cuando la persona principal se encuentre en situación de paro en la actualidad y perciba prestaciones del INEM.
- * 10 % cuando la persona principal sea pensionista de invalidez, viuda/o, separada/o o madre o padres solos.
- * 10% cuando alguno de los miembros de la unidad familiar esté afectado de minusvalía legalmente calificada.
- * 10 % en el caso de estar en posesión de Título de Familia Numerosa.

4. - CUANTÍA.

La cuantía de la Beca será de 38,26 € para Educación Infantil, cursos de 1º, 2º y 3º.

5. - PLAZO.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y será del 6 al 17 de octubre próximo. La solicitud será formulada por los padres (en el modelo de Instancia que facilitará el Ayuntamiento) en el Servicio Social de Base de la Comarca del Bajo Aragón en c/ Mayor, 2. No se admitirán en el Registro las solicitudes que se presenten fuera de plazo o incompletas de la documentación exigida.

6. - INCOMPATIBILIDAD.

Las Becas convocadas por las presentes bases son incompatibles con cualesquiera otras de la misma finalidad que pudieran recibirse del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, otras Instituciones o entidades públicas o privadas.

7. - DOCUMENTACIÓN a adjuntar a la instancia.

En fotocopia compulsada: - Fotocopia del Libro de Familia.

- Fotocopia de la Declaración de Renta del año 2002.
- En caso de no hacer Declaración de Renta, Declaración Negativa de Hacienda, Declaración de ingresos del año 2002 según modelo, y certificado del INEM.
- Documento acreditativo de la situación familiar en caso de deducción de ingresos.

En original:

- Factura original del gasto total realizado en libros de texto por alumno.

Para la aplicación de estas Bases el Ayuntamiento se reserva el derecho de comprobar los datos manifestados.

8.-INFORMACIÓN y COLABORACIÓN.

Servicio Social de Base de la Comarca del Bajo Aragón en calle Mayor, 2. (Tel. 978 87 12 17)

Instit. Ferial: Autoclassic, Feria del Vehículo Clásico, del 31 de octubre al 2 de noviembre

Décimo aniversario de AutoClassic

Alcañiz y su recinto ferial acogerán del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2003 la décima edición de AutoClassic. El certamen profesional dedicado a los vehículos y motocicletas antiguas se llevará a cabo a lo largo del fin de semana de todos los Santos.

Igual que en años anteriores, la feria del vehículo clásico presentará a sus aficionados y visitantes un espacio de 7000 m² copado de automóviles antiguos, motocicletas, piezas, recambios, accesorios, miniaturas, revistas especializadas, etc.

Asimismo, Autoclassic contará con un servicio de inspección técnica de vehículos, donde visitantes y expositores podrán hacer uso de este servicio (días 31 de octubre y 1 de noviembre de 11 a 13 h. y de 17 a 19 h.; día 2 de noviembre de 11 a 13 h.). Paralelamente y desde la primera edición, en AutoClassic se organizara un Rally de vehículos clásicos, dedicado en esta ocasión a la marca Rolls Royce anteriores a los años 50. El sábado día 1 de noviembre la expedición partirá de Alcañiz y llegará a Calanda,

cuidad natal del famoso cineasta Luis Buñuel, donde los participantes visitarán el museo "CBC" y las calles de esta localidad.

La organización espera la visita de miles de personas interesadas y de clubes de aficionados procedentes de puntos variados de la península que acudirán hasta FeriAlcañiz con su vehículo clásico. La feria del vehículo clásico se inaugurará el viernes día 31 de octubre a las 12 h., y estará abierta al público de 10 a 20 h.. El precio de la entrada es de 5 €.

Fuente: Institución Ferial

XXII CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA — 2003

Teatro Municipal de Alcañiz — 20 horas

Sábado 1 de noviembre

Concierto de piano

MIYUKI YAMAHOCA

Interpretará obras de Scarlatti, Rachmaninov, Albéniz y Chopin

Viernes 7 de noviembre

Concierto de canto y piano

MANUEL DE LA RIVA (piano)

MARIA PAZ JUAN CASTRO (soprano)

ANTONIO DURAN GARCÍA (bajo)

IGNACIO BELLIDO (tenor)

Interpretarán obras de Schuman, Strauss, Donizetti, Verdi, Falla y Mompou

Sábado, 8 de noviembre

En gira por España la

JOVEN ORQUESTA DE CÁMARA DE CHINA

Interpretará obras de Xu Changjun, Brams, Mozart, Tchaikovsky, Turina, Sarasate.

Entrada 2 euros. Bono para los 3 conciertos 4 euros

Venta anticipada en la Oficina de Turismo (C/ Mayor, 1) de 10.00 a 14.00 h. y de 16.00 a 18,30 h., a partir del 21 de octubre.

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ



Comisión de Cultura



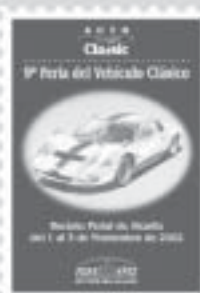
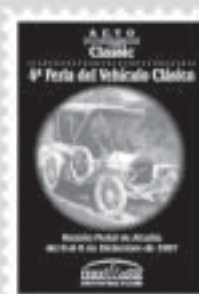
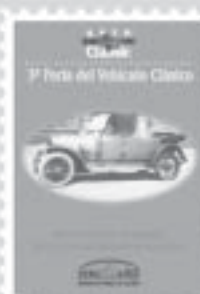
DIPUTACIÓN DE TERUEL



Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas de Aragón

AUTO
Alcañiz 2003
Classic

10º Aniversario



Recinto Ferial de Alcañiz
del 31 de Octubre al 2 de Noviembre de 2003



AYUNTAMIENTO
DE ALCAÑIZ

GOBIERNO
DE ARAGON



Diputación de Teruel

Cámara
Teruel



Información: FERIALCAÑIZ, Recinto Ferial de Alcañiz. Tel.: 978 870 212 - Fax: 978 870 372 e-mail: ferialcaniz@ferialcaniz.org